



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 1 NOV 2016
EXPTE.Nº. 53.069-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el *Sr. Franco Andrés DIAZ* y la *Srta. Ivana Micaela NUÑEZ*, Consejeros Directivos por el Estamento Estudiantil de esta Facultad, solicitan el aval Institucional, para la realización del Curso: **"CITOMETRIA DE FLUJO: FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN CLINICA Y EXPERIMENTAL"**, destinado a los Estudiantes de los últimos años de las distintas carreras que se dictan en esta Casa, el mismo se llevará a cabo los días 11, 17 y 18 de Noviembre del corriente año;

ATENTO:

A que la Comisión de Enseñanza y Disciplina reunida en el día de la fecha aconseja: **"Acceder a lo solicitado por los Consejeros Directivos Estudiantiles y en consecuencia otorgar el aval Institucional, para la realización del Curso: "CITOMETRIA DE FLUJO: FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN CLINICA Y EXPERIMENTAL"; y**

CONSIDERANDO:

- Que se adjunta el programa a desarrollar;
- Que dicho Curso tendrá un costo de \$ 50,00 para Estudiantes;
- Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: **"Aprobar el mencionado dictamen"**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 11/11/2016)

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por el *Sr. Franco Andrés DIAZ* y la *Srta. Ivana Micaela NUÑEZ*, Consejeros Directivos por el Estamento Estudiantil de esta Facultad y en consecuencia otorgar el aval Institucional, para la realización del Curso: **"CITOMETRIA DE FLUJO: FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN CLINICA Y EXPERIMENTAL"**, destinado a los Estudiantes de los últimos años de las distintas carreras que se dictan en esta Casa, el mismo se llevará a cabo los días 11, 17 y 18 de Noviembre del corriente año, actuando como disertantes: *Dra. Mirta María del Valle RACHID*, *Bioq. Pablo SAGUIR*, *Dra. Nadia Margarita GOBBATO*, *Dra. Clara del Valle SILVA* y *Dr. Juan Carlos VALDEZ*.

Art.2º)- Autorizar al Departamento Tesorería de la Dirección Económico-Financiera a realizar el cobro del arancel correspondiente.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION HCD. Nº:
J.A.S.-



0700 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Nilda Leonor Ardiles
NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN